28 de noviembre del 2022
DVM-A-DIE-AUT-0110-2022
Página **1** de **2**

Junta Administrativa
Colegio Técnico Profesional de Platanar, código 6577
San Carlos, Alajuela

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la Resolución 1781-MEP-2020, de las once horas cincuenta y cinco minutos del veintiséis de agosto del año dos mil veinte, del Despacho de la señora Ministra de Educación Pública, mediante la cual, designa a la Dirección de Infraestructura Educativa, como el órgano responsable de autorizar el inicio de los procesos de contratación directa concursada que realicen las Juntas de Educación y Administrativas para el mantenimiento y construcción de infraestructura educativa, en atención a la solicitud realizada por ustedes, según consta en el acuerdo de sesión extra ordinaria N°25-2022, celebrada a las 16 horas del 25 de agosto del 2022 y del expediente administrativo instaurado al efecto, la Dirección de Infraestructura Educativa dispone:

Modificar la autorización para dar inicio al proceso de contratación directa concursada, contenida en el oficio de autorización DVM-A-DIE-AUT-001-2022, referida al proceso de contratación directa concursada para el mantenimiento y construcción de infraestructura educativa, en cuanto al plazo, ampliándose en cuatro meses más a partir de su notificación, el plazo para adjudicar, y al objeto contractual, para que se lea de la siguiente forma: *Construcción de 1 aula prototipo DIEE versión 2016 de 72 m2 aislada, 5 aulas prototipo DIEE versión 2016 de 72 m2 adosadas, 1 batería de servicios sanitarios tipo 2 prototipo DIEE versión 2016 de 72 m2, paso a cubierto y 864 m2 de cancha techada atípica, refuerzos de cimentaciones para las obras prototipo, movimiento de tierras y construcción de los sistemas hidrosanitarios y eléctricos*, lo anterior debido a que la Junta no ha podido dar inicio al proceso de contratación por la insuficiencia de recursos para desarrollar la totalidad de las obras, en vista de que el presupuestos es del año 2020 y el aumento en el costo de los materiales ha sido significativo en especial este año 2022 en donde el hierro a tenido un aumento de 48% y el resto de materiales del 36% aproximadamente y es por eso que la Junta y la administración de la institución deciden eliminar obras que no sean estrictamente necesarias como el taller de artes industriales y el pasillo que lleva a este, situación que impidió el inicio de la contratación dentro del plazo estipulado, lo anterior de conformidad con el oficio DVM-A-DIE-DM-0766-2022.

28 de noviembre del 2022
DVM-A-DIE-AUT-0110-2022
Página **2** de **2**

En lo demás se mantienen las condiciones de la autorización precedente.

Atentamente,

SOFIA RAMIREZ GONZALEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por SOFIA RAMIREZ GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.11.30 15:09:57 -06'00'

Sofía Ramírez González, Directora a.i.
Dirección de Infraestructura Educativa

MARCO VINICIO ARIAS ALFARO (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARCO VINICIO ARIAS ALFARO (FIRMA)
Fecha: 2022.11.28 11:32:38 -06'00'

Elaborado por: Marco Vinicio Arias Alfaro, Asesor Legal, Dirección de Infraestructura Educativa

Revisado por: Carlos Villalobos Arguello, Sub director, Dirección de Infraestructura Educativa
Archivo / copiador
SRG/mvaa

CARLOS ENRIQUE VILLALOBOS ARGUELLO (FIRMA)
Firmado digitalmente por CARLOS ENRIQUE VILLALOBOS ARGUELLO (FIRMA)
Fecha: 2022.11.28 16:44:29 -06'00'